



30 MAR. 2020

Acta N°. LXXIV/CPPCP/24/2020

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA

RECIBÍO 19-46 M

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 15:15 quince horas con quince minutos del día 30 de marzo del año 2020 dos mil veinte, en el salón 2 de las instalaciones del Congreso del Estado, ubicadas en el número 82 de la Avenida Morelos Norte, en el Centro Histórico de la Ciudad de Morelia, Michoacán, se reunieron los ciudadanos diputados y diputadas Norberto Antonio Martínez Soto, Yarabí Ávila González, Hugo Anaya Ávila, Baltazar Gaona García y Cristina Portillo Ayala, Presidente e integrantes de la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública con la finalidad de llevar a cabo la reunión de trabajo de la Comisión citada para la 13:00 horas, misma que se llevó a cabo previo Acuerdo, bajo el siguiente:-

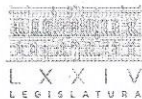
PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

- 1. Registro de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del día.
3. Estudio, análisis de la Comunicación mediante el cual se remite el Informe General de Resultados de la Fiscalización de las Cuentas Públicas de las Haciendas Municipales y los Informes Individuales del Ejercicio Fiscal del año 2018, elaborados por la Auditoría Superior de Michoacán, así como, el Análisis emitido por la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, sobre la Fiscalización de la Cuenta Pública de las Haciendas Municipales, Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018.
4. Asuntos generales.

Se da inicio a la reunión las quince horas con quince minutos, para dar cumplimiento al primer punto de la orden del día, se comprobó la asistencia de los diputados integrantes de las Comisiones, verificándose el quórum respectivo, acto seguido el Diputado Presidente de la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública Norberto Antonio Martínez Soto, procede a dar lectura a la orden del día, sometiéndola a votación de los diputados asistentes, aprobándose por unanimidad, por lo que queda desahogado el segundo punto de la orden del día.

En el desahogo del tercer punto del Orden del día, a continuación el Diputado Presidente Norberto Antonio Martínez Soto, cede la palabra a la Secretaria Técnica, para que lleve a cabo la explicación respecto a la Comunicación mediante el cual se remite el Informe General de Resultados de la Fiscalización de las Cuentas Públicas de las Haciendas Municipales y los Informes Individuales del Ejercicio Fiscal del año 2018, elaborados por la Auditoría Superior de Michoacán, así como, el Análisis emitido por la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, sobre la Fiscalización de la Cuenta Pública de las Haciendas Municipales, Correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018; este último se informa que fue turnado mediante oficio SSP/DGSATJ/DAT/082/2020 signado por el Diputado Antonio de Jesús Madriz Estrada Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública para su trámite conducente, conforme a lo dispuesto por los artículos 69, 70 y 71 de la Ley de Fiscalización

ESTA HOJA ES PARTE INTEGRANTE DEL ACTA (QUE CONSTA DE TRES FOJAS) DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA, DEL DÍA 30 DE MARZO DEL AÑO 2020 DOS MIL VEINTE



Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo; exponiendo que el Análisis realizado por la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior de Michoacán está considerado en el proyecto de dictamen y como se puede apreciar en el Informe General e Individuales de los Resultados de la Fiscalización y Evaluación a las Cuentas Públicas Municipales realizada por la Auditoría Superior de Michoacán, que estos, no fueron presentados en términos del Acuerdo Legislativo número 187 de fecha 22 de mayo de 2019, por lo que la diputada Cristina Portillo propone en el proyecto de Decreto instruir a la Auditoría Superior de Michoacán informe y de cabal cumplimiento al Plan de Fiscalización, en un plazo no mayor a 30 días naturales; además que no se presentaron en apego a la legislación aplicable, primeramente porque en la mayoría de los Informes se aprecia la falta de consolidación de la información financiera, de reflejar saldos contarios a su naturaleza contable, así como la falta de registro de los bienes inmuebles, entre otros, por lo que puede o no reflejar razonablemente la situación financiera de las Haciendas Municipales del Ejercicio Fiscal 2018, del gasto público y la Evaluación al Desempeño Institucional y de los servidores públicos, de este último debido a que sus sistemas de indicadores no permiten medir dichos aspectos, en términos de eficiencia, eficacia, calidad y cantidad, acto seguido se somete a votación considerar exhortar a los servidores públicos de los 112 Ayuntamientos y el Concejo Mayor de Cherán, para que, den cabal cumplimiento a lo antes mencionado y para su integración en las subsecuentes Cuentas Públicas; de la misma manera la diputada Yarabí Ávila propone al proyecto de Decreto solicitar un Informe a la Unidad de Control y Evaluación del Congreso del Estado de Michoacán, verifique el desempeño de los servidores públicos adscrito al área de Auditoría Especial de Fiscalización Municipal, a fin de verificar el cumplimiento de las metas e indicadores del Plan de Fiscalización autorizado para la cuenta pública 2018 y en un plazo no mayor a 60 días naturales, informar sobre el resultado de la verificación realizada, y en su caso, las acciones realizadas por el incumplimiento de la legislación y normatividad vigente por parte de los servidores públicos adscritos a la Auditoría Especial de Fiscalización Municipal de la Auditoría Superior de Michoacán; el Diputado Baltazar Gaona García no participa en el estudio y análisis del Informe General de Resultados de la Fiscalización de la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal del año 2018 de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de Tarímbaro, Michoacán, y como integrante también de la Comisión Inspectoradora menciona que presentó oficio número 139/DBGG/2020, por medio del cual se excusa de conocer, dictaminar y votar en lo relativo a los trabajos de revisión, análisis y dictamen únicamente por cuanto ve a la Cuenta Pública de dicho Ayuntamiento, con fundamento en el artículo 57 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán; una vez desahogado el punto tres, el Diputado presidente somete a votación de las diputadas y diputados asistentes, el contenido de cada una de las propuestas al proyecto de Decreto, votándose por unanimidad, instruyendo a la Secretaria Técnica la elaboración del Dictamen correspondiente; En el cuarto punto, no habiendo asuntos para desahogar se da por concluida esta reunión de trabajo siendo las 16:10 dieciséis horas con diez minutos del día de su fecha, levantándose el acta respectiva N°. LXXIV/CPPCP/24/2020 y firmando los que en ella intervinieron para su debida constancia. -----



LXXIV  
LEGISLATURA

CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

ACTA DE LA REUNION DE TRABAJO DE LA COMISION DE  
PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA



COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

DIP. NORBERTO ANTONIO MARTÍNEZ SOTO  
presidente

DIP. YARABÍ ÁVILA GONZALEZ  
INTEGRANTE

DIP. HUGO ANAYA ÁVILA  
INTEGRANTE

DIP. BALTAZAR GACÓN GARCÍA  
INTEGRANTE

DIP. CRISTINA PORTILLO AYALA  
INTEGRANTE